





EXP-UNC:0006039/2020

Córdoba,

0 3 MAR 2020

VISTO

La nota elevada por la Directora del Doctorado en Artes, Dra. Eva Da Porta, en la que solicita la apertura del Seminario Optativo I, para la Orientación en Artes Visuales del plan de estudios de la carrera para alumnos externos a la misma, y

CONSIDERADO

Que los cursos y seminarios que constituyen el plan de estudio del Doctorado en Artes están a cargo de docentes con reconocida trayectoria en la temática que abordan.

Que según Resolución Decanal 36/2020 se ha designado a la Dra. Luciana Borre a cargo del dictado de dicho seminario.

Que los contenidos de dicho seminario resultan por ello de interés para docentes y egresados de la Facultad de Artes y de otras unidades académicas que no integran la actual cohorte de estudiantes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura, para alumnos externos, del Seminario Optativo I, para la Orientación en Artes Visuales perteneciente al Doctorado en Artes, a dictarse en el primer semestre del año 2019, con una duración de 40 (cuarenta) horas.

ARTÍCULO 2º: Establecer los siguientes montos en concepto de aranceles del mencionado Seminario:

- Como curso de posgrado con evaluación: \$3000 (pesos tres mil).
- Como curso de posgrado sin evaluación: \$2500 (pesos dos mil quinientos).
- Adscriptos a cátedras de carreras y docentes de la Facultad de Artes (con o sin evaluación): \$2500 (pesos dos mil quinientos).

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Económico-Financiera a cobrar los montos mencionados en concepto de inscripción al Seminario.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a la Prosecretaría de Comunicación de la Facultad de Artes para realizar la difusión del Seminario.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económico Financiera. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

0079

Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC

Mglar. Ana Maria Mohadeu

Facultad de Artes Universidad Nacional de Cordoba